



## Programa de AGRIMENSURA LEGAL 3

### 1. NOMBRE DE LA UNIDAD CURRICULAR

Agrimensura legal 3

### 2. CRÉDITOS

10 créditos

### 3. OBJETIVOS DE LA UNIDAD CURRICULAR

- Analizar conceptos jurídicos y normas legales que rigen la propiedad inmueble.
- Interpretar dichas normas y vincularlas con la actividad profesional del Ing. Agrimensor.
- Analizar e interpretar las disposiciones legales relacionadas a la división de la tierra así como de otras mutaciones prediales.
- Analizar e interpretar las disposiciones legales relacionadas al fraccionamiento en régimen de Propiedad Horizontal.
- Resolver ejercicios teóricos y/o prácticos integrando conceptos adquiridos con conceptos de otras unidades curriculares, en particular con los de Agrimensura Legal 1 y 2 y Topografía.
- Confeccionar planos de mensura de fraccionamiento, fusión y reparcelamiento, de acuerdo con la normativa vigente.

### 4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Teórico: 4 horas semanales

Práctico: 2 horas semanales.

Dedicación del estudiante: 4 horas semanales

La unidad curricular se compone de dos clases semanales de 2 hs cada una, donde se trabaja en temas teórico-prácticos de la unidad curricular, en modalidad expositiva y/o activa (participación de los estudiantes), y una clase semanal de 2hs en modalidad taller donde se trabaja en la resolución de ejercicios y confección de planos de mensura vinculados a la temática del curso.

Se requiere que el estudiante participe activamente en clase, ya sea interpretando textos/consignas en forma individual o grupal, resolviendo ejercicios planteados, así como



realizando búsquedas de información previas a la clase para compartir y analizar en forma grupal.

Se alienta a la participación y asistencia de clases, siendo la clase de modalidad taller de asistencia obligatoria.

Se espera que en la semana, el estudiante dedique 4hs semanales más en estudio y resolución de ejercicios propuestos.

La modalidad es sincrónica, preferentemente presencial, pudiendo existir clases previamente pautadas en forma virtual y sincrónica.

Se espera poder realizar visitas e intercambio con profesionales de instituciones relacionadas al ejercicio profesional del Ing. Agrimensor en las temáticas de la unidad curricular.

Se utiliza el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la Facultad de Ingeniería como apoyo al desarrollo de la unidad curricular (acceso a materiales, foros de difusión y consulta, entrega de tareas, etc.).

## 5. TEMARIO

### CONTENIDO TEÓRICO:

#### 1. Fraccionamiento de tierras.

- a) Fraccionamientos Rurales.
- b) Antecedentes en materia de fraccionamientos de tierras en centros urbanos; amanzanamiento en los ejidos y fuera de ellos. Revisión y aplicación del Art. 35 de la Ley de Expropiaciones y leyes concordantes sobre Espacios Libres.
- c) Conceptos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible N° 18.308 de 18 de junio de 2008 con sus modificativas y concordantes, en relación a la subdivisión de la tierra.
- d) Modificaciones a la propiedad: divisiones, fusiones, reparcelamientos, rectificación o cambio de límites. Conceptos y normas que rigen.
- e) Ley de Creación de Centros Poblados N° 10.723 de 21 de abril de 1946 con sus modificativas y concordantes. Decreto Reglamentario del 16 de setiembre de 1961. Ley N° 13.493 de 20 de setiembre de 1966.
- f) Normativa departamental de fraccionamiento de tierras. Consideraciones generales sobre regímenes especiales del uso de la tierra. Algunos ejemplos.

#### 2. Propiedad Horizontal

- a) Derecho comparado y antecedentes. Naturaleza de "propiedad por planos". Comparación con nuestro derecho positivo. Panorama de la evolución de la Propiedad Horizontal hasta la fecha.
- b) Estudio del articulado de la Ley N° 10.751 de 25 de junio de 1946 y sus modificativas. Decreto Reglamentario de enero de 1947. Marco general para el levantamiento del plano de mensura y fraccionamiento de un edificio. Reglamento de copropiedad (generalidades).



- c) Participación e influencia de los gobiernos departamentales en la Propiedad Horizontal. Normas para la construcción de edificios en Propiedad Horizontal. Incorporación parcial. Permiso de Construcción, su naturaleza y aspectos prácticos de su tramitación. Plano de señalamiento.
- d) Normativa respecto a la incorporación al régimen de Propiedad Horizontal al margen del Art. 30 de la Ley N° 10.751. Estudio del articulado del Capítulo I del Decreto Ley N° 14.261 de 3 de setiembre de 1974 y su Decreto Reglamentario. Estudio del Capítulo III de la Ley 18.795 de 17 de agosto 2011 y su Decreto Reglamentario.
- e) Nociones de Pre-Horizontalidad y normativa existente para el otorgamiento de préstamos para la construcción de edificios en Propiedad Horizontal. Similitudes y diferencias entre el Capítulo III del Decreto Ley N° 14.261 de 3 de setiembre de 1946 y la Ley N° 16.760 de 16 de julio de 1996. Decreto 524/96 del 31 de diciembre de 1996.
- f) Desafectación del régimen de Propiedad Horizontal en el marco de los artículos 14 y 15 de la Ley N° 16.871 de 28 de setiembre de 1997.
- g) Introducción a las Urbanizaciones de Propiedad Horizontal según Ley N° 17.292 de 25 de enero de 2001 y su Decreto Reglamentario.

#### CONTENIDO PRÁCTICO:

1. Confección de planos de mensura (fraccionamiento en propiedad común y horizontal, reparcelamiento y fusión) según Dcto. 318/95 y normas complementarias.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Tema	Básica	Complementaria
Temario 1 Fraccionamiento de tierras	1,2, 3, 4, 5	8
Temario 2 Propiedad Horizontal	5, 6, 7	9, 10 , 11, 12, 13, 14, 15

### 6.1 Básica

1. República Oriental del Uruguay: Ley de Centros Poblados N° 10.723 de 21 de abril de 1946 y concordantes.
2. Niederer, José Luis (2014, revisión 2019). Agrimensura Legal (Parte I), Instituto de Agrimensura, Fing-Udelar.
3. República Oriental del Uruguay: Art. 35 de la ley de Expropiaciones N° 3958 de 28 de marzo de 1912.
4. República Oriental del Uruguay: Ley N° 18.308 de 18 de junio de 2008. Ley de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible y concordantes
5. República Oriental del Uruguay: Decreto de Cotejo y Registro de Planos N° 318/995 y resoluciones de DNC.
6. Normas que regulan la Propiedad Horizontal, recopilación y selección,



Ing.Agrim.Eduardo Infanzozzi e Ing. Agrim. Natalia Canneva, Instituto de Agrimensura, Fing-Udelar.

7. Propiedad Horizontal. Normas que la Regulan, Ing. Agrim. Eduardo Infanzozzi, CEI, 1995.

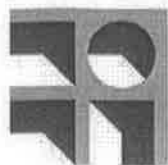
## 6.2 Complementaria

8. Revistas de la Asociación de Agrimensores del Uruguay
9. Propiedad Horizontal. Conferencias y Estudios, Esc. Fernando Miranda. A.E.U, 1985
10. Propiedad Horizontal Estudio y Aplicación Jorge Julio MACHADO GIACHERO, SAEL ISBN 9789974945197, 2019.
11. Propiedad Horizontal Elías MANTERO, Aparicio HOWARD, Alfredo FRIGERIO, FCU, 2020.
12. Estudios sobre propiedad horizontal Elías MANTERO, Aparicio HOWARD, Alfredo FRIGERIO, Tomo I, FCU 2022
13. El Régimen de la Propiedad Horizontal según la Ley N°14.261, Nelson de Vida Martincorena, FCU, 2000.
14. Propiedad horizontal, Víctor Jorge MOLDES RUIBAL; Carlos A. RODRIGUEZ SOSA, Montevideo B DE F, 2007
15. Urbanizaciones privadas en propiedad horizontal: estudio e historia de la ley 17.292 arts. 48 a 55, Alberto VAZQUEZ DENDI, AMALIO M. FERNANDEZ, 2004.

## 7. CONOCIMIENTOS PREVIOS EXIGIDOS Y RECOMENDADOS

**7.1 Conocimientos Previos Exigidos:** Tener conocimientos de Agrimensura Legal básica y Topografía, conocimiento de las normas para la confección de planos de Mensura, manejo de dibujo asistido por computadora.

**7.2 Conocimientos Previos Recomendados:** Manejo del instrumental topográfico y metodologías de relevamiento asociadas



**ANEXO A**  
**Para todas las Carreras**

**A1) INSTITUTO**

Instituto de Agrimensura

**A2) CRONOGRAMA TENTATIVO**

Semana 1	Tema 1.A (4 hs de clase).
Semana 2	Tema 1.B (4 hs de clase).
Semana 3	Tema 1.C (2 hs de clase). Tema 1 D (2 hs de clase).
Semana 4	Tema 1.E (4hs de clase).
Semana 5	Tema 1.E (4 hs de clase).
Semana 6	Tema 1.E (4 hs de clase).
Semana 7	Tema 1.F (4 hs de clase).
Semana 8	Tema 2.A (4hs de clase).
Semana 9	Tema 2.B (4hs de clase)
Semana 10	Tema 2.C (2hs de clase). Tema 2.D (2hs de clase)
Semana 11	Tema 2.D (4hs de clase)
Semana 12	Tema 2.D (4hs de clase)
Semana 13	Tema 2.D (4hs de clase)
Semana 14	Tema 2.E (4hs de clase)
Semana 15	Tema 2.F (1hs de clase). Tema 2.G (3hs de clase)

**A3) MODALIDAD DEL CURSO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

LA UC se desarrollará en modalidad sincrónica, siendo las clases en modalidad taller de asistencia obligatoria, y las de teórico-práctico de asistencia recomendada.

En las clases de modalidad taller se plantearán ejercicios de entrega obligatoria, como ser resolución de ejercicios, planos de mensura de los temas relacionados al curso.

Evaluación del curso:

Se realizarán dos pruebas parciales de 100 puntos cada una, y se realizarán prácticos obligatorios que serán evaluados.

Se podrán plantear ejercicios extra opcionales, que incrementen hasta 5 puntos extra del total obtenido por el estudiante al promediar resultados de ambos parciales.



**FACULTAD DE  
INGENIERÍA**  
UDELAR

Formato Aprobado por resolución N°113 del  
CFI de fecha 04.07.2017

**ANEXO B para la carrera Agrimensura (Plan 1997) e Ingeniería en Agrimensura  
(Plan 2023)**

**B1) ÁREA DE FORMACIÓN**

Agrimensura Plan 1997: Agrimensura legal

Ingeniería en Agrimensura Plan 2023: Agrimensura legal

**B2) UNIDADES CURRICULARES PREVIAS**

Curso: Curso aprobado de Agrimensura Legal 2

Examen: Curso aprobado de Agrimensura Legal 3

APROB. RES. CONSEJO DE FAC. ING.  
FECHA 03/12/24 - EXP. 061100-000059-23